



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 655.-

DALCAHUE, 18 de julio del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°89074659; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña **SOL MARÍA MORALES OJEDA**, A CONTRATA grado 13° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 7 días de licencia médica, desde el día 17.07.2023 al 23.07.2023. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$189.629.- de Fonasa, Rut 61.603.000-0. –

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas
 - Siaper
- PMMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee